

**ACTA NÚMERO 850 OCHOCIENTOS CINCUENTA
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **13:29 TRECE HORAS CON VEINTE Y NUEVE MINUTOS** DEL DÍA **26 DE ABRIL DE 2012**, DOS MIL DOCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL **850**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.C.C. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ	SINDICO
LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA	REGIDOR
L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ	REGIDOR
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDOR
C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO	REGIDOR
C. BERNARDO MURILLO PACHECO	REGIDOR
LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ	REGIDOR
LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA	REGIDOR
C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN	REGIDOR

ASÍ COMO EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA LECTURA A LOS ESCRITOS FIRMADOS POR LOS REGIDORES LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ E INGENIERO GERARDO LOPEZ MONTOYA, QUIENES HACN MANIFIESTA LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR LO QUE SE LES TIENE POR JUSTIFICADA LA FALTA; ACTO CONTINUO PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA QUE RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS**, COMO SIGUE: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEPTIMO, TRANSITORIO DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE ESTATUYE OBLIGACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS PARA CREAR SUS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PLANEACION, COMPARECE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, **ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LOPEZ**, PARA: -----

A).- DAR CUENTA CON LA **INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM)**, A FIN DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y,-----

B).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACION DE LA CREACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA PLANEACION, QUE DE MANERA TRANSITORIA TOMARA Y EJECUTARA LAS TAREAS PROPIAS DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM).-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA, EN USO DE LA PALABRA MENCIONA QUE A PARTIR DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE POR VIRTUD DE LA REFORMA PUBLICADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS, ESTABLECER LAS BASES DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION, Y A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE GUANAJUATO (*IPLANEG*), A FIN DE INICIAR TRABAJOS PARA LA CREACION DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PLANEACION; EL MUNICIPIO, A PARTIR DEL 23 DE MARZO A LA FECHA, SE DIO A LA TAREA DE IDENTIFICAR LAS BASES PARA LA CONFORMACION DEL INSTITTUTO DE PLANEACION DE STE MUNICIPIO; MAS AÚN QUE DE ANTAÑO SAN FRANCISCO DEL RINCON, TENIA INQUIETUD DE CREAR UN ORGANO CUYA LABOR PRIMORDIAL FUERA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL; CONTINUA PARA MOSTRAR EL OBJETIVO, FACULTADES, INTEGRACION Y PLAZOS QUE CONTARIAN PARA LA CONFORMACIÓN E INSTALACION DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL: -----

Como parte de los planteamientos realizados durante las Mesas de Trabajo para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada San Francisco - Purísima, se identifico



4. Instituto de Planeación Inter municipal

Además se llevo a cabo mesas de trabajo en coordinación con el IPLANEG, derivado de la invitación en oficio IPLANEG/241/2012

Por otro lado la reforma de la Ley Estatal de Planeación reformada, autorizada y publicada en día 27 de diciembre de 2011, en su artículo:

Artículo 11. El sistema de planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

I. De coordinación:

- a) El Instituto;
- b) Los organismos municipales de planeación; y
- c) La comisión de conurbación o comisión metropolitana.

ELEMENTOS QUE FORMAN EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

•PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEON

•PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO – PURISIMA

•PLAN DE MOVILIDAD URBANA PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

•PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

•SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA MUNICIPAL

•SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEON

•Y PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA, SI SE COMPROMETE EL MUNICIPIO A APORTAR RECURSOS POR EL 50% antes del 1º de Mayo del 2012

•PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON (EN PROCESO)





CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
 SERA EL PRESIDENTE DEL
 CONSEJO CONSULTIVO

SECRETARIO TECNICO
 RECAERA EN EL DIRECTOR
 GENERAL

VOCALES
 a) SINDICO DEL
 AYUNTAMIENTO
 b) PRESIDENTE DE LA
 COMISION DEL
 AYUNTAMIENTO
 ASIGANADA AL ISFRAPLAM
 c) DOS MIEMBROS DEL
 CONSEJO CONSULTIVO DEL
 ISFRAPLAM

CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION

MINIMO 15 Y MAXIMO 19 MIEMBROS

PRESIDENTE
 DE ENTRE LOS MIEMBROS
 DEL CONSEJO
 CONSULTIVO

SECRETARIO TECNICO
 RECAERA EN EL DIRECTOR
 GENERAL DEL ISFRAPLAM

VOCALES
 a) DIRECTOR DE
 DESARROLLO URBANO Y
 ECOLOGIA
 b) DIRECTOR DE OBRAS
 PUBLICAS
 c) DIRECTOR DE
 CATASTRO E IMPUESTOS
 INMOBILIARIOS
 d) DIRECTOR DEL SAPAF
 e) DIRECTOR DE
 DESARROLLO SOCIAL Y
 RURAL

VOCALES
 f) CIUDADANOS
 NOMBRADOS POR EL
 AYUNTAMIENTO

VOCALES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

COLEGIOS DE PROFESIONISTAS
ASOCIACION DE EMPRESARIOS
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
CANACO
CLUBES Y ASOCIACIONES CIVILES
UNIVERSIDADES
INVITADOS ESPECIALES Y/O TEMATICOS CON VOZ Y SIN VOTO

DIRECCION GENERAL

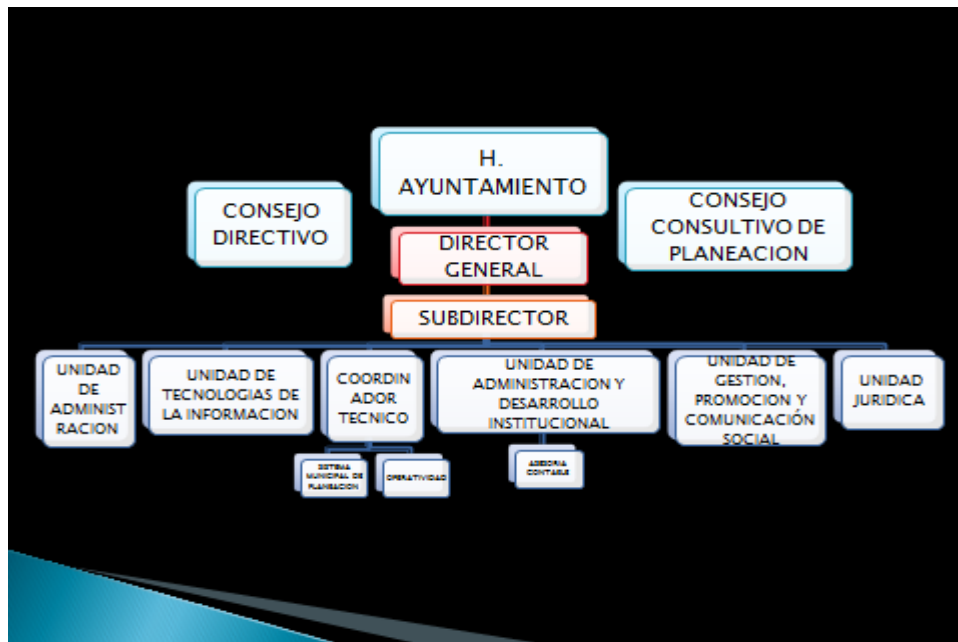
- EL DIRECTOR
- COORDINACION CON EL CONSEJO DIRECTIVO
- COORDINACION CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION
- CUERPO TECNICO

ORGANO DE VIGILANCIA

- SE CONSTITUYE POR LAS DESIGNACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION
- DARA SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO
- INFORMARA DE LAS OBSERVACIONES O ANOMALIAS EN LA OPERACION DEL ISFRAPLAM AL CONSEJO DIRECTIVO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

- SE CONSTITUYE COMO COMITÉ DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.



MENCIONA ADEMAS, HACIENDO UN PARENTESIS, QUE DENTRO DE LAS ACCIONES QUE SE TIENEN IDENTIFICADAS DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE ENCUENTRA EL IMPULSO DE VIENDA, QUE PARA LLEVARLO A CABO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO EXTERNE DICHO COMPROMISO ANTES DEL PRIMERO DE MAYO PROXIMO.----- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MENCIONA QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, OTORGA TERMINO DE 120 DIAS AL MUNICIPIO PARA LA CREACION DEL INSTITUTO DE PLANEACION; Y DEFINITIVAMENTE EL REGLAMENTO QUE SE PROPONE ES NECESARIO PARA FIJAR LAS BASES DE CREACION Y DE FORTALECIMIENTO DE DICHO INSTITUTO; EXTERNA ADEMAS EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA LIC. MARIA GUADALUPE ZARAGOZA NEGRETE Y ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LOPEZ, HAN LLEVADO A CABO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL TERMINO CONCECIDO PARA LA CREACION DEL ÓRGANO DE PLANEACIÓN; DE AQUÍ QUE EL MUNICIPIO SEA RESPONSABLE DE NOMBRAR UNA COMISION MUNICIPAL DE PLANEACION, CUYA TAREA FUNDAMENTAL SERA ENCONTRAR VINCULACION ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SECTORES SOCIALES ORGANIZADOS A FIN DE DAR A CONOCER LOS ALCANCES DEL ISFRAPLAM, ASI COMO EL OBJETO DEL MISMO, E IDENTIFICAR A LOS ACTORES QUE SERÁN PROPUESTOS AL AYUNTAMIENTO PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACIÓN, A FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS

QUE LE DARAN FORMA AL ISFRAPLAM.-----
EL REGIDOR EULOGIO VALERIO GUZMAN, CONSIDERA QUE ES BUENA LA PROPUESTA DEL INSTITUTO QUE VINCULARA AREAS CLAVES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, TAL COMO DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO Y COPLADEM; ENTIENDE QUE EL INSTITUTO DETONARÁ DE MANERA INMEDIATA A CORTO Y LARGO PLAZO EL CRECIMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, FIJANDO LAS BASES CLARAS DE CRECIMIENTO QUE VENDRÁ A DAR FORMA AL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD.-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MENCIONA ADEMAS QUE AL INVOLUCRAR DE MANERA DIRECTA AL COPLADEM, QUE COMO SABEMOS, AIENDE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS ENCONTRADAS EN EL DEFICIT, QUE SIEMPRE EXISTIRÁ; EL INSTITUTO DE PRIMERA MANO RECIBIRÁ LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y LAS VALORARA AL INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO.-----

EN EL MISMO ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, MENCIONA QUE ESTE ERA UNO DE LOS PENDIENTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAOL, EL FIJAR LAS BASES DEL INSTITUTO DE PLANEACION, QUE SERA DE GRAN UTILIDAD PUES SE INICIA LA FORMACION CON UNA VISION METROPOLITANA; ADEMAS DE QUE EL INSTITUTO TENDRA COMO INTEGRANTES A PERSONAS QUE CUBRAN CIERTO PERFIL DE CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA, GENTE PROFESIONAL, ESTO VENDRA A REDONDEAR LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO LLEVANDO A CABO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LEON, QUE COMO SABEMOS ES UNA DE LAS 54 QUE EXISTEN EN EL PAÍS Y HA FUNCIONADO EFICIENTEMENTE, AHORA ES LA OPORTUNIDAD DE DETONAR EL CRECIMIENTO METROPOLITANO DE MANERA ORDENADA; RECONOCE EL ESFUERZO Y EL TRABAJO ARDUO QUE PARA LOGRARLO LLEVO A CABO EL ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA, CON APOYO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.-----

EL SINDICO MUNICIPAL, L.C.C. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ, MENCIONA QUE SIN LUGAR A DUDAS EL INSTITUTO SERÁ UN INSTRUMENTO CLAVE PARA EL CRECIMIENTO ORDENADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, ADEMAS DE SER UN MECANISMO QUE DE MANERA INMEDIATA SE ENTREGA A LA SOCIEDAD PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES, QUE ESTAS NO SE HAGAN DE MANERA UNILATERAL, SINO QUE SE HAGAN MEDIANTE CONCENSO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEPTIMO, TRANSITORIO DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA PLANEACION, QUE DE

MANERA TRANSITORIA TOMARA Y EJECUTARA LAS TAREAS PROPIAS DEL INSTITUTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, PARA LA PLANEACION MUNICIPAL (ISFRAPLAM), CUYA COORDINACION ESTARA CONFORMADA POR UNA COORDINACION, A CARGO DEL ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA; EL APOYO EN EL ÁREA JURIDICA, CORRERÁ A CARGO DE LA LIC. MARIA GUADALUPE ZARAGOZA NEGRETE, PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL APOYO EN EL ÁREA TÉCNICA, RECAERA EN LA PERSONA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DESIGNE, DE ENTRE EL PERSONAL DE DICHA DIRECCIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SIENDO LAS **14:03** CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CONCLUYE LA PRESENTE SESIÓN. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **4 FOLIOS**.-----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.

SINDICO.

LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LC.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. BERNARDO MURILLO PACHECO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.P. EULOGIO VALERIO GUZMAN.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

L'MGZN

CONSULTA